

**Gobierno del Estado de Nayarit**

**Cumplimiento de las Disposiciones Establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios**

Auditoría De Cumplimiento: 2024-A-18000-19-1343-2025

Modalidad: Por Medios Electrónicos

Núm. de Auditoría: 1343

***Crterios de Selección***

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato legal de verificar la observancia de la LDFEFM por todo Ente Público, entre estos, las entidades federativas.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización a ese ordenamiento para la Cuenta Pública 2024, considera la revisión de las 32 entidades federativas, por medios electrónicos.

***Objetivo***

Fiscalizar la observancia de las reglas de disciplina financiera, la contratación de los financiamientos y otras obligaciones dentro de los límites establecidos por el Sistema de Alertas, el cumplimiento de inscribir y publicar la totalidad de sus financiamientos y otras obligaciones en el Registro Público Único. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Cumplimiento de las Disposiciones Establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la Ley, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas en las 32 Entidades Federativas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



### ***Alcance***

En esta auditoría no se revisa el ejercicio de los recursos, sino el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios por parte del Ente Fiscalizado, así como la congruencia de la información financiera con la Cuenta Pública 2024.

### ***Resultados***

#### **Contratación de deuda pública y obligaciones a largo plazo**

##### **Resultado núm. 1**

El Gobierno del estado de Nayarit no contrató deuda pública ni obligaciones a largo plazo durante el ejercicio fiscal 2024.

##### **Resultado núm. 2**

El Gobierno del estado de Nayarit no contrató financiamientos ni obligaciones a largo plazo por medio del mercado bursátil durante el ejercicio fiscal 2024.

##### **Resultado núm. 3**

El Gobierno del estado de Nayarit no reestructuró o refinanció ningún tipo de deuda pública ni obligación a largo plazo durante el ejercicio fiscal 2024.

##### **Resultado núm. 4**

El Gobierno del estado de Nayarit no contrató deuda pública ni obligaciones a largo plazo durante el ejercicio fiscal 2024, por lo que no tuvo contratos de este tipo que publicar ni la obligación de presentar la información detallada de este tipo de obligaciones.

##### **Resultado núm. 5**

El Gobierno del estado de Nayarit no contrajo compromisos bajo el esquema de Asociaciones Público-Privadas (APP) y, durante el ejercicio fiscal 2024, no tuvo compromisos de pago por APP por lo que no se asignaron recursos en su presupuesto de egresos.

#### **Contratación de deuda pública y obligaciones a corto plazo**

##### **Resultado núm. 6**

El Gobierno del estado de Nayarit contrató 26 financiamientos a corto plazo durante el ejercicio fiscal 2024, los cuales se adjudicaron bajo las mejores condiciones de mercado, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT  
CONTRATACIÓN DE OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO  
CUENTA PÚBLICA 2024  
(Miles de pesos)

Institución bancaria	Fecha de contratación	Monto total contratado	Proceso competitivo (Sí / No)	Publicación del análisis comparativo de las propuestas en la página oficial de internet (Sí / No)
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	11 de enero de 2024	110,000.0	Sí	Sí
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	31 de enero de 2024	170,000.0	Sí	Sí
Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México	13 de marzo de 2024	120,000.0	Sí	Sí
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	25 de marzo de 2024	200,000.0	Sí	Sí
Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple	11 de abril de 2024	90,000.0	Sí	Sí
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	12 de abril de 2024	100,000.0	Sí	Sí
Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple	24 de abril de 2024	70,000.0	Sí	Sí
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	25 de abril de 2024	100,000.0	Sí	Sí
Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México	30 de mayo de 2024	70,000.0	Sí	Sí
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	12 de junio de 2024	100,000.0	Sí	Sí
Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México	14 de junio de 2024	80,000.0	Sí	Sí
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	10 de julio de 2024	100,000.0	Sí	Sí
Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple	10 de julio de 2024	100,000.0	Sí	Sí
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	09 de agosto de 2024	150,000.0	Sí	No
Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple	09 de agosto de 2024	150,000.0	Sí	No
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	28 de agosto de 2024	150,000.0	Sí	No
Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple	28 de agosto de 2024	100,000.0	Sí	No
BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	27 de septiembre de 2024	100,000.0	Sí	No
Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México	27 de septiembre de 2024	150,000.0	Sí	No
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	27 de septiembre de 2024	10,000.0	Sí	No
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	28 de octubre de 2024	200,000.0	Sí	No
Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple	28 de octubre de 2024	50,000.0	Sí	No
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	28 de noviembre de 2024	130,000.0	Sí	No
Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México	28 de noviembre de 2024	20,000.0	Sí	No
Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple	18 de diciembre de 2024	100,000.0	Sí	No
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	19 de diciembre de 2024	200,000.0	Sí	No

FUENTE: RPU de la SHCP, convocatorias, actas, contratos, formatos de registro y página oficial del gobierno local (<https://www.hacienda-nayarit.gob.mx/informes.html#deuda>).

Con lo anterior, se comprobó que el Gobierno del estado de Nayarit efectuó los procesos de contratación de los financiamientos de acuerdo con la normativa, ya que los procesos competitivos se realizaron con 2 instituciones financieras y se obtuvieron 26 ofertas irrevocables; sin embargo, no presentó evidencia de que el análisis comparativo de la adjudicación de 13 contratos se haya publicado en la página oficial de internet de la entidad fiscalizada.

El Gobierno del estado de Nayarit, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en la liga electrónica y oficios, que acreditan la publicación en su página oficial de internet del análisis comparativo de la adjudicación de 13 contratos de deuda pública y obligaciones a corto plazo, con lo que se solventa lo observado.

### Resultado núm. 7

El Gobierno del estado de Nayarit contrató 26 obligaciones a corto plazo adjudicadas bajo las mejores condiciones del mercado por un monto de 2,920,000.0 miles de pesos, que los créditos fueron quirografarios y fueron inscritas en el Registro Público Único (RPU) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); asimismo, se verificó que el saldo insoluto total del monto principal de las obligaciones a corto plazo, al cierre de cada fecha de disposición, incluyó la totalidad de los financiamientos a corto plazo adquiridos durante el ejercicio fiscal 2024 y los saldos pendientes de amortizar del ejercicio fiscal anterior, y en todo momento no excedieron el 6.0% de los ingresos totales aprobados en la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el ejercicio fiscal 2024 (menos el financiamiento neto) por 0.0 pesos, conforme a la normativa, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT  
CUMPLIMIENTO DEL LÍMITE DEL 6.0% EN LA CONTRATACIÓN DE OBLIGACIONES A CORTO PLAZO  
CUENTA PÚBLICA 2024  
(Miles de pesos)

Institución bancaria	Fecha de disposición	Monto dispuesto en el ejercicio fiscal 2024	Ingresos totales aprobados en la Ley de Ingresos 2024 (menos financiamiento o neto)	6.0% de los ingresos totales (menos financiamiento neto)	Saldo insoluto total al cierre de cada fecha de contratación	% saldo insoluto respecto de los ingresos totales (menos financiamiento neto)	Quirografarias (Cumple / No cumple)	Fue sujeto a reestructura o refinanciamiento mayor de 1 año (Sí / No)	Inscritas en el RPU de la SHCP (Cumple / No cumple)
		(a)	(b)	(c = b * 6.0%)	(d)	(e = d / b)			
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	12/01/2024	110,000.0	29,530,987.8	1,771,859.3	1,529,393.9	5.18	Cumple	No	Cumple
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	01/02/2024	170,000.0	29,530,987.8	1,771,859.3	1,674,393.9	5.67	Cumple	No	Cumple
Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México	14/03/2024	120,000.0	29,530,987.8	1,771,859.3	1,747,348.5	5.92	Cumple	No	Cumple
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	26/03/2024	200,000.0	29,530,987.8	1,771,859.3	1,747,348.5	5.92	Cumple	No	Cumple

Gasto Federalizado

Institución bancaria	Fecha de disposición	Monto dispuesto en el ejercicio fiscal 2024	Ingresos totales aprobados en la Ley de Ingresos 2024 (menos financiamiento o neto)	6.0% de los ingresos totales (menos financiamiento neto)	Saldo insoluto total al cierre de cada fecha de contratación	% saldo insoluto respecto de los ingresos totales (menos financiamiento neto)	Quirografarias (Cumple / No cumple)	Fue sujeto a reestructura o refinanciamiento mayor de 1 año (Sí / No)	Inscritas en el RPU de la SHCP (Cumple / No cumple)
		( a )	( b )	( c = b * 6.0% )	( d )	( e = d / b )			
Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple	11/04/2024	90,000.0	29,530,987.8	1,771,859.3	1,726,590.9	5.85	Cumple	No	Cumple
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	12/04/2024	100,000.0	29,530,987.8	1,771,859.3	1,726,590.9	5.85	Cumple	No	Cumple
Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple	24/04/2024	70,000.0	29,530,987.8	1,771,859.3	1,726,590.9	5.85	Cumple	No	Cumple
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	26/04/2024	100,000.0	29,530,987.8	1,771,859.3	1,726,590.9	5.85	Cumple	No	Cumple
Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México	30/05/2024	70,000.0	29,530,987.8	1,771,859.3	1,557,878.8	5.28	Cumple	No	Cumple
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	12/06/2024	100,000.0	29,530,987.8	1,771,859.3	1,668,333.4	5.65	Cumple	No	Cumple
Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México	17/06/2024	80,000.0	29,530,987.8	1,771,859.3	1,668,333.4	5.65	Cumple	No	Cumple
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	11/07/2024	100,000.0	29,530,987.8	1,771,859.3	1,438,333.4	4.87	Cumple	No	Cumple
Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple	10/07/2024	100,000.0	29,530,987.8	1,771,859.3	1,438,333.4	4.87	Cumple	No	Cumple
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	09/08/2024	150,000.0	29,530,987.8	1,771,859.3	1,733,333.4	5.87	Cumple	No	Cumple
Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple	09/08/2024	150,000.0	29,530,987.8	1,771,859.3	1,733,333.4	5.87	Cumple	No	Cumple
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	28/08/2024	150,000.0	29,530,987.8	1,771,859.3	1,733,333.4	5.87	Cumple	No	Cumple
Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple	28/08/2024	100,000.0	29,530,987.8	1,771,859.3	1,733,333.4	5.87	Cumple	No	Cumple
BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	27/09/2024	100,000.0	29,530,987.8	1,771,859.3	1,722,500.0	5.83	Cumple	No	Cumple
Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México	27/09/2024	150,000.0	29,530,987.8	1,771,859.3	1,722,500.0	5.83	Cumple	No	Cumple
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	27/09/2024	10,000.0	29,530,987.8	1,771,859.3	1,722,500.0	5.83	Cumple	No	Cumple
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	28/10/2024	200,000.0	29,530,987.8	1,771,859.3	1,715,000.0	5.81	Cumple	No	Cumple
Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple	28/10/2024	50,000.0	29,530,987.8	1,771,859.3	1,715,000.0	5.81	Cumple	No	Cumple

## Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Institución bancaria	Fecha de disposición	Monto dispuesto en el ejercicio fiscal 2024	Ingresos totales aprobados en la Ley de Ingresos 2024 (menos financiamiento o neto)	6.0% de los ingresos totales (menos financiamiento neto)	Saldo insoluto total al cierre de cada fecha de contratación	% saldo insoluto respecto de los ingresos totales (menos financiamiento neto)	Quirografarias (Cumple / No cumple)	Fue sujeto a reestructura o refinanciamiento mayor de 1 año (Sí / No)	Inscritas en el RPU de la SHCP (Cumple / No cumple)
		( a )	( b )	( c = b * 6.0% )	( d )	( e = d / b )			
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	28/11/2024	130,000.0	29,530,987.8	1,771,859.3	1,711,666.7	5.80	Cumple	No	Cumple
Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México	02/12/2024	20,000.0	29,530,987.8	1,771,859.3	1,668,333.4	5.65	Cumple	No	Cumple
Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple	18/12/2024	100,000.0	29,530,987.8	1,771,859.3	1,668,333.4	5.65	Cumple	No	Cumple
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	20/12/2024	200,000.0	29,530,987.8	1,771,859.3	1,668,333.4	5.65	Cumple	No	Cumple
Total		2,920,000.0							

FUENTE: Ley de Ingresos, RPU de la SHCP, formato 2 "Informe Análítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos" - LDF, Estado Análítico de la Deuda y Otros Pasivos y contratos de las obligaciones.

Por lo anterior, se verificó que el Gobierno del estado de Nayarit en la solicitud de inscripción en el RPU de la SHCP incluyó el documento en el que la persona titular de la Secretaría de Administración y Finanzas manifestó que no se superó el 6.0% indicado por la normativa y, en los casos en los que se liquidaron obligaciones a corto plazo, se anexó la documentación emitida por la institución financiera que lo comprueba; además, efectuó los procesos de contratación de las obligaciones a corto plazo de acuerdo con la normativa y se comprobó que dichas obligaciones no fueron sujetas de refinanciamiento o reestructura.

### Resultado núm. 8

El Gobierno del estado de Nayarit publicó en su página oficial de internet los informes periódicos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) que forman parte de la Cuenta Pública 2024 y se comprobó que dichos informes incluyeron el importe de las obligaciones, la tasa, el plazo, las comisiones y cualquier costo relacionado; adicionalmente, se comprobó que se integró el cálculo de la tasa efectiva conforme la metodología emitida por la SHCP.

### Otros pasivos

### Resultado núm. 9

Con la revisión de la Cuenta Pública 2024 del Gobierno del estado de Nayarit, en particular de los formatos 1 "Estado de Situación Financiera Detallado" - LDF, y 2 "Informe Análítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos" - LDF, emitidos por el CONAC, la "Comparación Trimestral con Instituciones Financieras a través de la CNBV 2024" publicado por la SHCP y el informe

ejecutivo sobre deuda pública de cada ente, así como del desglose detallado de otros pasivos a nivel subcuenta, se constató que los saldos de otros pasivos en el formato 2 “Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos” - LDF coincidieron con lo reportado en el formato 1 “Estado de Situación Financiera Detallado” - LDF; asimismo, en el desglose de otros pasivos, los conceptos principales de estas obligaciones fueron a servicios personales, proveedores, contratistas, retenciones y contribuciones y otras cuentas por pagar.

### Reglas de disciplina financiera (Balance Presupuestario Sostenible y la Responsabilidad Hacendaria de las Entidades Federativas)

#### Resultado núm. 10

El Gobierno del estado de Nayarit cumplió con el principio de sostenibilidad dado que generó, de forma trimestral (con el acumulado de cada periodo del ejercicio), y con la desagregación de la información financiera ocurrida entre el inicio y el final del periodo, así como de manera anual en la Cuenta Pública 2024, bajo el momento contable devengado, un Balance Presupuestario “Sostenible” por 769,584.9 miles de pesos y un Balance Presupuestario de Recursos Disponibles “Sostenible” por 674,631.0 miles de pesos, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT  
BALANCE PRESUPUESTARIO SOSTENIBLE  
CUENTA PÚBLICA 2024  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto devengado
Ingresos totales (A)	33,459,112.3
Egresos presupuestarios (B)	33,013,947.2
Remanente del ejercicio anterior (C)	324,419.8
<b>Balance Presupuestario Sostenible (A-B+C)</b>	<b>769,584.9</b>

FUENTE: Formatos 4 “Balance Presupuestario” – LDF, 5 “Estado Analítico de Ingresos Detallado” - LDF y 6 a) “Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado” - LDF (Clasificación por Objeto del Gasto).

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT  
BALANCE PRESUPUESTARIO DE RECURSOS DISPONIBLES SOSTENIBLE  
CUENTA PÚBLICA 2024  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto devengado
Ingresos de libre disposición (A)	15,459,408.4
Financiamiento neto con fuente de pago de ingresos de libre disposición (B)	-145,640.0
Gasto no etiquetado (sin incluir amortización de la deuda pública) (C)	14,782,531.2
Remanente ingresos de libre disposición aplicados en el periodo (D)	143,393.8
<b>Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (A+B-C+D)</b>	<b>674,631.0</b>

FUENTE: Formatos 4 “Balance Presupuestario” – LDF, 5 “Estado Analítico de Ingresos Detallado” - LDF y 6 a) “Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado” - LDF (Clasificación por Objeto del Gasto).

## Resultado núm. 11

El Gobierno del estado de Nayarit consideró la metodología establecida por la normativa y los criterios emitidos por la SHCP, en el cálculo de la asignación global de recursos para servicios personales, lo que resultó en un importe aprobado de 4,015,340.7 miles de pesos en el Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el ejercicio fiscal 2024, el cual presentó un incremento de 198,168.2 miles de pesos, lo que representó el 5.2% respecto del aprobado en el ejercicio fiscal inmediato anterior, por lo cual no excedió el límite establecido por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, como resultado del producto del porcentaje de crecimiento en términos reales señalado en los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) para el ejercicio fiscal presupuestado y de la inflación acumulada de los últimos 12 meses, como se indica a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT  
CÁLCULO PARA SERVICIOS PERSONALES  
CUENTA PÚBLICA 2024  
(Miles de pesos)

Concepto	%	Monto
Servicios personales aprobado en el ejercicio fiscal 2023		3,817,172.5
Inflación acumulada de los últimos 12 meses (para el Presupuesto de Egresos) <sup>1/</sup>	4.5	171,772.7
Servicios personales aprobado en el ejercicio fiscal 2023 (actualizado)		3,988,945.2
Crecimiento en términos reales		
a) 3.0% art. 10 Frac. I, inciso a) de la LDF		
b) Art. 10 Frac. I, inciso b) de la LDF (crecimiento real del Producto Interno Bruto señalado en los CGPE por 2.6% para el ejercicio fiscal 2024)	2.6	103,712.6
Límite máximo de asignación global de recursos para servicios personales del ejercicio fiscal 2024		4,092,657.8
Monto de asignación global de recursos para servicios personales aprobada en el Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el ejercicio fiscal 2024		4,015,340.7
(-) Excepciones (sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente) para el ejercicio fiscal 2024 <sup>2/</sup>		85.2
(-) Excepciones (gastos estrictamente indispensables para la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas) para el ejercicio fiscal 2024		0.0
Monto de asignación global de recursos para servicios personales en el Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el ejercicio fiscal 2024 (considerando las excepciones indicadas por la normativa)		4,015,255.5
Incremento de recursos para servicios personales en el Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el ejercicio fiscal 2024 en relación con el ejercicio fiscal 2023	5.2	198,168.2
Monto por debajo del límite máximo permitido		77,402.3

FUENTE: Formato 6 d) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado" - LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría) para el ejercicio fiscal 2024, el Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para los ejercicios fiscales 2023 y 2024 y los CGPE.

NOTAS: <sup>1/</sup>Se utilizó el porcentaje de las variables proporcionadas por la Entidad Federativa para la presupuestación de servicios personales.

<sup>2/</sup>El monto aprobado en sentencias laborales definitivas asciende a 800.0 miles de pesos; sin embargo, al final del ejercicio fiscal 2024 el monto pagado fue de 85.2 miles de pesos de acuerdo con el formato 6 d).

**Resultado núm. 12**

El Gobierno del estado de Nayarit asignó recursos para servicios personales por 4,015,340.7 miles de pesos, el cual no incrementó durante el ejercicio fiscal 2024 y se comprobó que al final del ejercicio y bajo el momento contable pagado registró un importe de 3,709,401.3 miles de pesos; asimismo, durante el ejercicio fiscal 2024 registró un monto pagado por sentencias laborales por 85.2 miles de pesos, al restar dicho importe generó una cantidad neta de 3,709,316.1 miles de pesos, lo cual no rebasa el monto asignado de servicios personales por 4,015,340.7 miles de pesos, lo que generó una diferencia por debajo del monto aprobado de 306,024.6 miles de pesos, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT  
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA SERVICIOS PERSONALES  
CUENTA PÚBLICA 2024  
(Miles de pesos)

Capítulo	Aprobado	Reducción	Modificado	Pagado al 31/12/2024	Monto erogado por sentencias laborales	Pagado al 31/12/2024 sin incluir sentencias laborales	Límite máximo	Diferencia Decremento
	(A)	(B)	(A + B)			(C)	(D)	(C-A)
Servicios personales	4,015,340.7	-286,520.7	3,728,820.0	3,709,401.3	85.2	3,709,316.1	4,092,657.8	-306,024.6

FUENTE: Formato 6 d) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado" (Clasificación de Servicios Personales por Categoría) - LDF y Presupuesto de Egresos.

**Resultado núm. 13**

El Gobierno del estado de Nayarit obtuvo ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición durante el ejercicio fiscal 2024 por un monto de 1,079,258.3 miles de pesos, los cuales se destinaron a los conceptos de inversión pública productiva por un monto de 428,861.5 miles de pesos, aportaciones extraordinarias al fondo de pensiones por un monto de 459,615.5 miles de pesos y se destinaron a fines específicos un importe de 190,781.3 miles de pesos, previstos por la normativa de acuerdo con su nivel de endeudamiento; asimismo, se constató que se contaron con las autorizaciones correspondientes por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas del estado de Nayarit.

**Resultado núm. 14**

Con la revisión de la Cuenta Pública 2024 del Gobierno del estado de Nayarit, se constató que se recaudaron ingresos totales por 33,604,752.3 miles de pesos, monto superior en 4,073,764.5 miles de pesos a lo estimado en la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el ejercicio fiscal 2024 por 29,530,987.8 miles de pesos, por lo que no se ubicó dentro de los supuestos que se establecen en el artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

### **Resultado núm. 15**

El Gobierno del estado de Nayarit dispuso de un estudio actuarial de pensiones actualizado a la fecha de presentación del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, realizado por la consultora denominada Valuaciones Actuariales del Norte, S. C., de fecha 29 de diciembre de 2023, el cual contó con la información de la población afiliada, la edad promedio, las características de las prestaciones otorgadas por la ley aplicable, el monto de reservas de pensiones, así como el periodo de suficiencia y el balance actuarial en valor presente, y fue incluido en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit para el ejercicio fiscal 2024.

### **Resultado núm. 16**

El Gobierno del estado de Nayarit realizó, antes de la contratación, el análisis costo-beneficio de cada uno de los proyectos de inversión cuyo monto rebasó el equivalente a 10 millones de unidades de inversión, y que fueron publicados en la página oficial de internet de la Secretaría de Administración y Finanzas; asimismo, se verificó que la Dirección General de la Unidad de Inversión y Programación de la Subsecretaría de Programas y Proyectos de Inversión de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del estado de Nayarit es el área encargada de evaluar el análisis socioeconómico; así como de integrar y administrar el registro de proyectos de inversión pública productiva.

### **Resultado núm. 17**

El Gobierno del estado de Nayarit realizó e incluyó en su paquete económico las proyecciones de sus ingresos y de egresos (finanzas públicas) que integran los importes correspondientes a los cinco años en adición al ejercicio fiscal 2024 y los resultados de las finanzas públicas que abarcan un periodo de los cinco últimos años.

### **Resultado núm. 18**

El Gobierno del estado de Nayarit no presupuestó recursos para el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) para el ejercicio fiscal 2024.

### **Deuda estatal garantizada**

#### **Resultado núm. 19**

El Gobierno del estado de Nayarit, durante el ejercicio fiscal 2024, no celebró convenios de deuda pública con garantía del Gobierno Federal (Deuda Estatal Garantizada) ni solicitó el registro ante el RPU de la SHCP de este tipo de obligaciones.

## Sistema de Alertas

### Resultado núm. 20

El Gobierno del estado de Nayarit remitió a la SHCP la información necesaria para la actualización de los tres indicadores del Sistema de Alertas: indicador de deuda pública y obligaciones sobre ingresos de libre disposición; indicador de servicio de la deuda y de obligaciones sobre ingresos de libre disposición; y del indicador de obligaciones a corto plazo y proveedores y contratistas menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales y sobre ingresos totales, en los tiempos establecidos, además de que los resultados son adecuados y clasifican a la entidad federativa en un nivel de endeudamiento sostenible; sin embargo, se constató que la información publicada por el Sistema de Alertas no es coincidente con la información presentada en la Cuenta Pública 2024 del Gobierno del estado de Nayarit, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT  
DIFERENCIAS ENTRE LO PUBLICADO EN LA CUENTA PÚBLICA 2024 Y LO REPORTADO EN EL SISTEMA DE ALERTAS  
(Miles de pesos)

Indicador/concepto	Monto reportado en la Cuenta Pública 2024	Monto reportado en Sistema de Alertas	Diferencia
I. Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de libre disposición			
Deuda Pública a Largo Plazo	5,403,974.8	5,075,819.0	328,155.8
II. Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de libre disposición			
Intereses (largo plazo)	655,472.0	615,511.8	39,960.2
Comisiones (corto plazo)	6,124.8	5,280.0	844.8
III. Indicador de Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas			
Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	1,869.5	0.0	1,869.5

FUENTE: Resultado de la evaluación del nivel de endeudamiento de las entidades federativas, así como de las variables de cada indicador de la Cuenta Pública 2024, emitidos por el Sistema de Alertas y los formatos 1 "Estado de Situación Financiera Detallado" - LDF, 2 "Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos" - LDF y 5 "Estado Analítico de Ingresos Detallado" - LDF.

El Gobierno del estado de Nayarit, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en oficios y notas informativas, que aclaran las diferencias detectadas entre los importes reportados en la cuenta pública y el sistema de alertas, con lo que se solventa lo observado.

### Resultado núm. 21

El Gobierno del estado de Nayarit estimó ingresos de libre disposición para el ejercicio fiscal 2024 por 11,294,139.7 miles de pesos sin incluir participaciones e incentivos a municipios, y, con base en el resultado obtenido del nivel de endeudamiento de acuerdo con la medición de los indicadores correspondientes a la Cuenta Pública 2022 y publicado en la página oficial de internet de la SHCP el 30 de junio de 2023, el nivel de endeudamiento fue sostenible. Por lo anterior, se determinó que el Techo de Financiamiento Neto (TFN) al que podía acceder el

Gobierno del estado de Nayarit durante el ejercicio fiscal 2024 fue de hasta el equivalente al 15.0% de sus ingresos de libre disposición lo que correspondió a un límite de 1,694,121.0 miles de pesos, en tanto que al final del ejercicio fiscal 2024 la entidad federativa presentó un financiamiento neto por - 139,579.4 miles de pesos, que representó el -8.2% respecto del límite por lo cual no excedió el porcentaje establecido.

Asimismo, se constató que el Gobierno del estado de Nayarit no generó un Balance Presupuestario de Recursos Disponible Negativo, por lo que no solicitó ni se le autorizó financiamiento neto adicional al TFN contemplado.

## Registro Público Único

### Resultado núm. 22

El Gobierno del estado de Nayarit solicitó la inscripción de manera oportuna en el RPU de la SHCP, de los 26 financiamientos y obligaciones contratadas en el ejercicio fiscal 2024, cuyas claves de registro y fechas de inscripción se relacionan en la siguiente tabla:

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT  
INSCRIPCIÓN EN EL RPU DE LA SHCP  
CUENTA PÚBLICA 2024  
(Miles de pesos)

Entidad	Deudor u obligado	Acreedor	Tipo de obligación	Fecha de contratación	Fecha de inscripción	RPU de la SHCP		Monto original contratado
						Fecha solicitud	Núm./clave asociada	
Nayarit	Gobierno del Estado	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	Obligación a Corto Plazo	11/01/2024	31/07/2024	07/02/2024	Q18-0724092	110,000.0
Nayarit	Gobierno del Estado	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	Obligación a Corto Plazo	31/01/2024	22/08/2024	29/02/2024	Q18-0824100	170,000.0
Nayarit	Gobierno del Estado	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México	Obligación a Corto Plazo	13/03/2024	04/09/2024	10/04/2024	Q18-0924102	120,000.0
Nayarit	Gobierno del Estado	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	Obligación a Corto Plazo	25/03/2024	11/09/2024	23/04/2024	Q18-0924105	200,000.0
Nayarit	Gobierno del Estado	Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple	Obligación a Corto Plazo	11/04/2024	23/09/2024	09/05/2024	Q18-0924106	90,000.0
Nayarit	Gobierno del Estado	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	Obligación a Corto Plazo	12/04/2024	30/09/2024	09/05/2024	Q18-0924111	100,000.0
Nayarit	Gobierno del Estado	Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple	Obligación a Corto Plazo	24/04/2024	09/10/2024	21/05/2024	Q18-1024114	70,000.0

Gasto Federalizado

Entidad	Deudor u obligado	Acreedor	Tipo de obligación	Fecha de contratación	Fecha de inscripción	RPU de la SHCP		Monto original contratado
						Fecha solicitud	Núm./clave asociada	
Nayarit	Gobierno del Estado	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	Obligación a Corto Plazo	25/04/2024	21/10/2024	21/05/2024	Q18-1024115	100,000.0
Nayarit	Gobierno del Estado	Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México	Obligación a Corto Plazo	30/05/2024	30/10/2024	18/06/2024	Q18-1024118	70,000.0
Nayarit	Gobierno del Estado	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	Obligación a Corto Plazo	12/06/2024	13/11/2024	10/07/2024	Q18-1124123	100,000.0
Nayarit	Gobierno del Estado	Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México	Obligación a Corto Plazo	14/06/2024	21/11/2024	10/07/2024	Q18-1124124	80,000.0
Nayarit	Gobierno del Estado	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	Obligación a Corto Plazo	10/07/2024	10/12/2024	05/08/2024	Q18-1224126	100,000.0
Nayarit	Gobierno del Estado	Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple	Obligación a Corto Plazo	10/07/2024	10/12/2024	06/08/2024	Q18-1224127	100,000.0
Nayarit	Gobierno del Estado	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	Obligación a Corto Plazo	09/08/2024	07/01/2025	30/08/2024	Q18-0125002	150,000.0
Nayarit	Gobierno del Estado	Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple	Obligación a Corto Plazo	09/08/2024	07/01/2025	30/08/2024	Q18-0125003	150,000.0
Nayarit	Gobierno del Estado	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	Obligación a Corto Plazo	28/08/2024	24/02/2025	13/09/2024	Q18-0225029	150,000.0
Nayarit	Gobierno del Estado	Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple	Obligación a Corto Plazo	28/08/2024	28/02/2025	13/09/2024	Q18-0225036	100,000.0
Nayarit	Gobierno del Estado	BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	Obligación a Corto Plazo	27/09/2024	25/03/2025	18/10/2024	Q18-0325044	100,000.0
Nayarit	Gobierno del Estado	Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México	Obligación a Corto Plazo	27/09/2024	25/03/2025	18/10/2024	Q18-0325045	150,000.0
Nayarit	Gobierno del Estado	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	Obligación a Corto Plazo	27/09/2024	25/03/2025	18/10/2024	Q18-0325046	10,000.0

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Entidad	Deudor u obligado	Acreedor	Tipo de obligación	Fecha de contratación	Fecha de inscripción	RPU de la SHCP		Monto original contratado
						Fecha solicitud	Núm./clave asociada	
Nayarit	Gobierno del Estado	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	Obligación a Corto Plazo	28/10/2024	06/05/2025	15/11/2024	Q18-0525064	200,000.0
Nayarit	Gobierno del Estado	Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple	Obligación a Corto Plazo	28/10/2024	06/05/2025	15/11/2024	Q18-0525065	50,000.0
Nayarit	Gobierno del Estado	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	Obligación a Corto Plazo	28/11/2024	26/05/2025	20/12/2024	Q18-0525069	130,000.0
Nayarit	Gobierno del Estado	Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México	Obligación a Corto Plazo	28/11/2024	26/05/2025	20/12/2024	Q18-0525070	20,000.0
Nayarit	Gobierno del Estado	Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple	Obligación a Corto Plazo	18/12/2024	30/06/2025	16/01/2025	Q18-0625081	100,000.0
Nayarit	Gobierno del Estado	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	Obligación a Corto Plazo	19/12/2024	30/06/2025	16/01/2025	Q18-0625082	200,000.0

FUENTE: RPU de la SHCP y constancias de inscripción en el RPU de la SHCP.

### Resultado núm. 23

El Gobierno del estado de Nayarit liquidó 17 financiamientos con las instituciones financieras Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte; Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México y Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple durante el ejercicio fiscal 2024 por un monto de 2,680,000.0 miles de pesos; asimismo, se presentó la evidencia de la solicitud y de la constancia de cancelación ante el RPU de la SHCP, y la documentación mediante la cual el acreedor manifestó que el financiamiento u obligación se liquidó, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT  
FINANCIAMIENTOS LIQUIDADOS Y CANCELADOS  
CUENTA PÚBLICA 2024  
(Miles de pesos)

Institución bancaria	Fecha de contratación	Monto original contratado	Clave de inscripción	Fecha de cancelación	Constancia de cancelación del RPU de la SHCP	Presenta carta finiquito emitida por la entidad financiera	Causa de cancelación
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	15/03/2023	300,000.0	Q18-1023101	22/03/2024	351-A-PFV-00540	Sí	Liquidación
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	11/01/2023	150,000.0	Q18-0923093	17/01/2024	351-A-PFV-00139	Sí	Liquidación
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	27/01/2023	50,000.0	Q18-0923099	08/02/2024	351-A-PFV-00276	Sí	Liquidación
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	11/05/2023	180,000.0	Q18-1123106	18/04/2024	351-A-PFV-00699	Sí	Liquidación
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	29/06/2023	50,000.0	Q18-1123111	12/07/2024	351-A-PFV-01151	Sí	Liquidación
Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México	12/07/2023	200,000.0	Q18-1223113	07/08/2024	351-A-PFV-01252	Sí	Liquidación
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	14/08/2023	230,000.0	Q18-1223117	09/09/2024	351-A-PFV-01517	Sí	Liquidación
Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México	27/01/2023	100,000.0	Q18-0923095	12/09/2024	351-A-PFV-01551	Sí	Liquidación
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	13/09/2023	220,000.0	Q18-0124013	18/09/2024	351-A-PFV-01578	Sí	Liquidación
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	26/09/2023	200,000.0	Q18-0224031	25/09/2024	351-A-PFV-01639	Sí	Liquidación
Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México	31/08/2023	130,000.0	Q18-0124002	26/09/2024	351-A-PFV-01649	Sí	Liquidación
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	26/10/2023	180,000.0	Q18-0324033	25/10/2024	351-A-PFV-01755	Sí	Liquidación
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	13/11/2023	150,000.0	Q18-0324034	14/11/2024	351-A-PFV-01869	Sí	Liquidación
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	28/11/2023	140,000.0	Q18-0524061	28/11/2024	351-A-PFV-01956	Sí	Liquidación
Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple	30/11/2023	100,000.0	Q18-0624080	10/12/2024	351-A-PFV-02030	Sí	Liquidación
Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México	13/12/2023	200,000.0	Q18-0724090	13/01/2025	351-A-PFV-00078	Sí	Liquidación
Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple	13/11/2023	100,000.0	Q18-0424048	27/11/2024	351-A-PFV-01933	Sí	Liquidación

FUENTE: RPU de la SHCP, constancias de cancelación en el RPU de la SHCP y cartas finiquito emitidas por las instituciones bancarias.

## **Resultado núm. 24**

El Gobierno del estado de Nayarit, durante el ejercicio fiscal 2024, envió trimestralmente a la SHCP dentro del plazo de 30 días naturales posteriores al término de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre la información referente a cada financiamiento y obligación.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones***

Se determinaron 24 resultados, de los cuales, en 22 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios por parte del Gobierno del estado de Nayarit, así como la congruencia de la información Financiera con la Cuenta Pública 2024. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

El Gobierno del estado de Nayarit infringió la normativa, principalmente de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, debido a que realizó contrataciones de deuda pública y obligaciones a corto plazo conforme a lo establecido en la legislación aplicable; sin embargo, no presentó evidencia de que el análisis comparativo de la adjudicación de 13 contratos de deuda a corto plazo se haya publicado en la página oficial de internet de la entidad fiscalizada; y la información publicada por el Sistema de Alertas no es coincidente con la información presentada en la Cuenta Pública 2024; las observaciones determinadas se solventaron antes de la emisión de este informe.

El saldo insoluto de la deuda pública y obligaciones a corto plazo no excedió el 6.0% de los ingresos totales aprobados en su ley de ingresos, sin incluir financiamiento neto durante el ejercicio fiscal 2024.

Con relación a las reglas de disciplina financiera, el Gobierno del estado de Nayarit atendió lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en virtud de que generó balances presupuestarios sostenibles, la asignación de recursos para servicios personales se ajustó a los límites previstos por la norma, y una vez aprobados no se realizaron incrementos durante el ejercicio fiscal; los ingresos excedentes se destinaron conforme lo determina la normativa; en su iniciativa de ley de ingresos y proyecto de presupuesto de egresos se incluyó un estudio actuarial actualizado; las proyecciones y resultados de sus finanzas públicas.

Por otro lado, el Gobierno del estado de Nayarit remitió en tiempo la información de los indicadores del Sistema de Alertas y el techo de financiamiento neto correspondió a su nivel de endeudamiento.

En conclusión, durante el ejercicio fiscal 2024, el Gobierno del estado de Nayarit realizó una gestión adecuada en el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Ing. Daniel Palacios Téllez

Lic. Marciano Cruz Ángeles

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

***Apéndices***

***Procedimientos de Auditoría Aplicados***

1. Contratación de deuda pública y obligaciones a largo plazo
2. Contratación de deuda pública y obligaciones a corto plazo
3. Otros pasivos
4. Reglas de disciplina financiera (Balance Presupuestario Sostenible y la Responsabilidad Hacendaria de las Entidades Federativas)
5. Deuda estatal garantizada
6. Sistema de Alertas

## 7. Registro Público Único

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas sobre el Cumplimiento de las Disposiciones Establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios de la Cuenta Pública 2024.

### 1. Contratación de deuda pública y obligaciones a largo plazo

- Constatar que los procesos de contratación de la deuda pública y obligaciones se realizaron de conformidad con la normativa y lo autorizado por la legislatura local; asimismo, comprobar que los gastos y costos relacionados con la contratación de los financiamientos, refinanciamientos, reestructuraciones y obligaciones en el ejercicio fiscal 2024 se ajustaron al porcentaje indicado por la normativa correspondiente a cada monto contratado.
- En el caso de las contrataciones por medio del mercado bursátil y del esquema de Asociaciones Público Privadas (APP), verificar que se cumplió con todos los requisitos que señala la normativa, respecto de su contratación, la documentación a entregar, a la instancia a informar, lo que se debió publicar, y se solicitó la constancia de inscripción en el apartado específico del Registro Público Único (RPU) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); asimismo, para los pagos realizados durante el ejercicio fiscal 2024, aun cuando se tratara de obligaciones de APP contratadas en ejercicios fiscales anteriores verificar que hayan sido registradas a nivel estatal y federal.
- Verificar que las operaciones de refinanciamiento o reestructura cumplieron con lo estipulado en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM) y, en el caso de que no requirió autorización por parte de la legislatura local, se comprobó que cumplieron con los supuestos establecidos en la normativa.
- Constatar que la entidad fiscalizada publicó en su página oficial de internet los instrumentos jurídicos (contratos) y los informes trimestrales de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) que formaron parte de la Cuenta Pública 2024 y que el informe trimestral presentado incluyó la información requerida por la normativa.

### 2. Contratación de deuda pública y obligaciones a corto plazo

- Constatar que los procesos de contratación de la deuda pública y obligaciones a corto plazo se realizaron de conformidad con la normativa; que dichas obligaciones no fueron objeto de refinanciamiento o reestructura a plazos mayores de un año; en su caso, queden totalmente pagados a más tardar tres meses antes de que concluya el periodo de gobierno.
- Comprobar que los informes periódicos de la LGCG respecto de la deuda pública y obligaciones a corto plazo fueron publicados en la página oficial de internet de la entidad fiscalizada; asimismo, verificar que, en caso de contratación de deuda pública y

obligaciones a corto plazo, la Cuenta Pública 2024 y dichos informes cumplieron con lo indicado por la normativa y que se integró el cálculo de la tasa efectiva conforme la metodología emitida por la SHCP.

3. Otros pasivos

- Constatar que el importe registrado como otros pasivos en el formato 2 “Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos” - LDF sea coincidente con lo registrado en el formato 1) “Estado de Situación Financiera Detallado” - LDF; adicionalmente, realizar el cruce de información entre la “Comparación Trimestral con Instituciones Financieras a través de la CNBV 2024” publicado por la SHCP, el informe ejecutivo sobre deuda pública de cada ente fiscalizado y el listado de todos los financiamientos y obligaciones en el documento proporcionado a la SHCP para acreditar el cumplimiento del Techo de Financiamiento Neto (TFN) y del saldo insoluto de obligaciones a corto plazo, con la finalidad de constatar si se reportaron obligaciones de pago sujetas a los supuestos indicados por la normativa; y, finalmente, verificar conceptualmente el desglose detallado de otros pasivos.

4. Reglas de disciplina financiera (Balance Presupuestario Sostenible y la Responsabilidad Hacendaria de las Entidades Federativas)

- Verificar que la entidad fiscalizada cumplió con el principio de sostenibilidad, dado que generó Balances Presupuestarios Sostenibles y de Recursos Disponibles Sostenibles, de forma trimestral y el acumulado de cada periodo del ejercicio al final del ejercicio fiscal 2024, y en el caso de haber generado un Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo, revisar si se encontró en los supuestos señalados por la normativa.
- Constatar que la entidad fiscalizada consideró la metodología establecida por la normativa y los criterios emitidos por la SHCP, en el cálculo de la asignación global de los recursos para servicios personales aprobados en su presupuesto de egresos y que la ejecución se realizara de conformidad con las disposiciones correspondientes.
- Verificar que los ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición de la entidad fiscalizada se destinaron y autorizaron de acuerdo con su nivel de endeudamiento en los conceptos previstos por la LDFEFM y a los criterios emitidos por la instancia interpretativa competente.
- En el caso de la disminución de los ingresos previstos en la ley de ingresos de cada entidad fiscalizada, durante el ejercicio fiscal 2024, verificar la aplicación de los ajustes al presupuesto de egresos en los rubros de gasto conforme se establece en la normativa.
- Corroborar que en el proyecto de presupuesto de egresos de la entidad fiscalizada se incluyó un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores actualizado y que cumplió con las características señaladas por la normativa.

- Constatar que la entidad fiscalizada realizó, antes de la contratación, un análisis costo-beneficio en donde se mostraron los programas y proyectos de inversión cuyo monto rebasó el equivalente a 10 millones de unidades de inversión y que contó con un área encargada de realizarlo y evaluarlo.
  - Verificar que en la iniciativa de ley de ingresos y del proyecto de presupuesto de egresos de la entidad fiscalizada se incluyó las proyecciones y resultados de sus finanzas públicas correspondientes conforme las premisas indicadas por la normativa.
  - Comprobar que los recursos previstos en el proyecto de presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2024, para cubrir adeudos del ejercicio fiscal anterior (ADEFAS), no excedieron el 2.0% de los ingresos totales de la entidad fiscalizada conforme su ley de ingresos.
5. Deuda estatal garantizada
- Verificar que, en el caso de contratarse deuda estatal garantizada, se cumplió con lo establecido en la LDFEFM.
6. Sistema de Alertas
- Verificar que la entidad fiscalizada remitió la información de los tres indicadores para la medición del Sistema de Alertas a la SHCP dentro del plazo señalado por la normativa y que dichos indicadores coincidieron con lo presentado en la Cuenta Pública 2024, en el caso de que existan diferencias comprobar la conciliación de las cifras; además, en el caso de las obligaciones a corto plazo que no fueron registradas en el RPU de la SHCP, constatar que los montos correspondientes se consideraron en la información que se remitió para la medición del Sistema de Alertas.
  - Verificar que en el cálculo del Techo de Financiamiento Neto (TFN) se consideró el porcentaje establecido en la normativa, y se considerara el saldo de todos los financiamientos y obligaciones a corto y largo plazo vigentes, con fuente de pago de ingresos de libre disposición, aun cuando no se hubieren registrado en el RPU de la SHCP y, en el caso de no considerarlos en dicho cálculo, presentó la carta de liquidación de la institución financiera.
  - Comprobar que el monto acumulado de lo contratado y lo dispuesto durante el ejercicio fiscal 2024 de financiamientos a corto plazo cumplió con el porcentaje señalado por la normativa (6.0%) y dicho importe no fue superior al TFN para el periodo correspondiente y, en caso de que se haya generado un Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo, solicitó y se le autorizó financiamiento neto adicional al TFN contemplado conforme la normativa.

## 7. Registro Público Único

- Verificar la inscripción de la totalidad de los financiamientos y obligaciones a su cargo, incluyendo créditos, emisiones bursátiles, contratos de arrendamiento financiero, operaciones de factoraje, garantías, instrumentos derivados que conlleven a una obligación de pago, contratos de APP, al igual que en el caso de que el gobierno estatal fungió como obligado solidario de financiamientos de entes públicos estatales o municipales se cumplió con los requisitos establecidos en la normativa; así como las modificaciones, cancelaciones y demás requisitos que establezca el reglamento del Registro Público Único; asimismo, que en el caso de obligaciones contratadas fuera del sistema bancario, se cumplió lo establecido por la normativa.
- Verificar que la solicitud de inscripción se presentó en tiempo y, en el caso de la cancelación de la inscripción en el RPU o la no inscripción de un financiamiento u obligación, se presentó la documentación en la que consta que el financiamiento u obligación fue liquidado o, en su caso, que no fue dispuesto.
- Comprobar que la entidad fiscalizada envió dentro de los plazos indicados por la normativa, la información de cada financiamiento y obligación de la entidad federativa y de sus entes públicos.

### *Áreas Revisadas*

La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del estado de Nayarit.